



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

27 DIC 2011
Di 2 copias

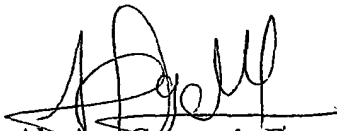
SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Ana Germania Egas, mayor de edad, de profesión abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice los documentos referentes a traducción y las copias certificadas de documentos pertenecientes a OCP.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado entre las Avenidas Patria y Amazonas, Edf. Cofiec, piso 11.



Ab. Ana Germania Egas.
CNJ FORO. #17-2011-20

MC-98489

**Certificado de Existencia Legal
A QUIEN INTERESE**

POR ESTE MEDIO CERTIFICO que

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

una compañía debidamente organizada y existente bajo y en virtud de las leyes de las Islas Cayman se encuentra a la fecha de este certificado en Existencia Legal con la oficina, y debidamente autorizada para ejercer en consecuencia todas las facultades investidas en la compañía.

Otorgado bajo mi mano y Sello en George Town en la isla de Grand Cayman este 7 de diciembre de 2011.

[FIRMA ILEGIBLE]
**Funcionario autorizado
Registro de Compañías
Islas Cayman**

[SELLO]
**REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS
EXENTO
ISLAS CAYMAN**

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Islas Cayman
- Este documento público
2. ha sido firmado por [MANUSCRITO "Eziethamae Bodden"]
3. actuando en la capacidad de [MANUSCRITO "un Funcionario Autorizado"]
4. lleva el sello del [MANUSCRITO "Registrador de Compañías Islas Cayman"]

CERTIFICADO

5. en Grand Cayman
6. el [MANUSCRITO "19 de diciembre de 2011"]
7. por [MANUSCRITO "K. Stewart"] por el Gobernador de las Islas Cayman
8. Número [MANUSCRITO "10956"]
9. Sello
10. Firma [FIRMADO "K. Stewart"]

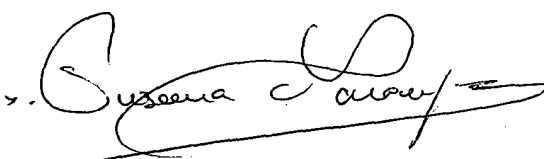
CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

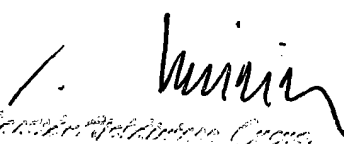
Para los efectos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicado en el Registro Oficial 349 de 31 de diciembre de 1993, yo, Susana Naranjo Páez, en mi calidad de intérprete, certifico que el texto que antecede que contiene el Certificado de Existencia Legal de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. y su apostilla, es fiel traducción al castellano del idioma inglés de la copia certificada que también se acompaña.

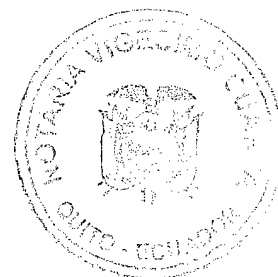
Quito, 27 de diciembre de 2011

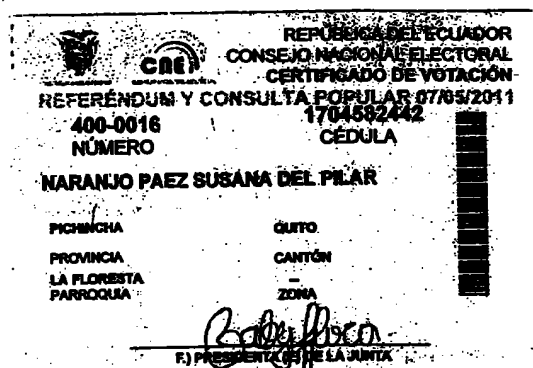
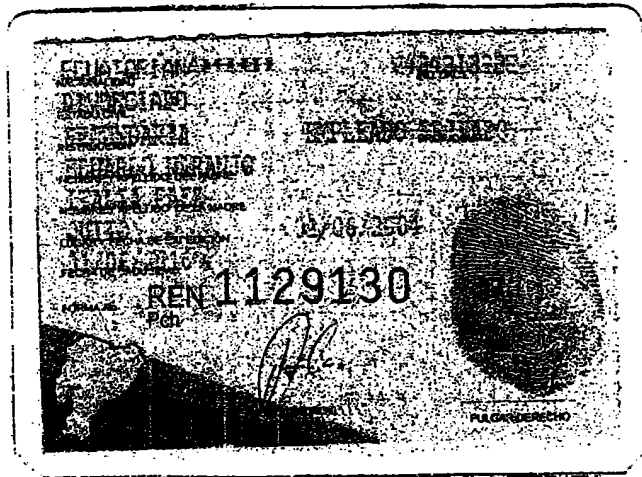
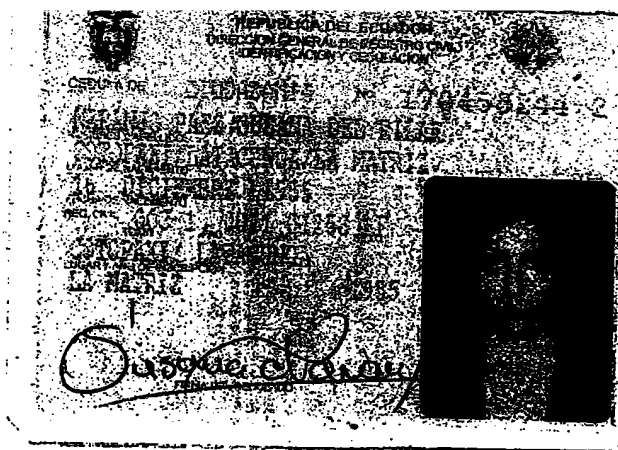

Susana Naranjo Páez
C.I. 170458244-2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintisiete de diciembre de dos mil once, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora: SUSANA DEL PILAR NARANJO PAEZ con cédula número 170458244-2, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el documento que antecede. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el referido documento es suya propia y como tal la reconoce. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- R.S.P.


1704582442


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 27 DIC 2011

Dr. Sebastian Valdivia
NOTARIO



MC-98489

Certificate Of Good Standing

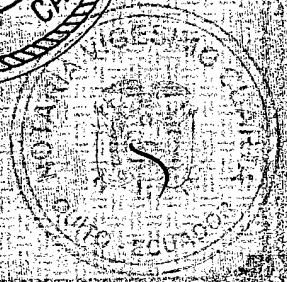
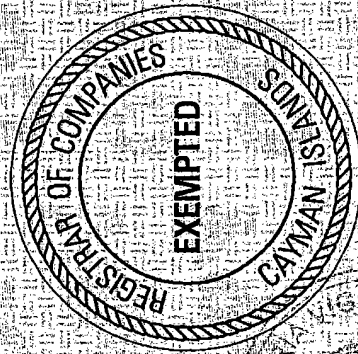
TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.

*Given under my hand and Seal at George Town in the
Island of Grand Cayman this 7th day of December
Two Thousand Eleven*



*Authorized Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.*

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by Elizabeth Badden

3. acting in the capacity of An Authorised Officer

4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies

Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman

6. the 9 December - 2011

7. by Keneva for Governor of the Cayman Islands

8. No. 10956

9. Seal/Stamp

10. Signature

Keneva

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-
Quito, 27 DIC 2011

Dr. ANASTAS VALDIVIAO PACHECO
NOTARIO



NOTARIA

**VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Ana Germania Egas, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión veinte CNJ FORO, en esta fecha y en cuatro (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escritura Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la traducción de la copia certificada de CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD., que antecede, en Quito a, veintisiete de diciembre de dos mil once.- R.S.P.


Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de diciembre de dos mil once.- r.s.p